

NOTIFICACIÓN SENTENCIA PROCESO 2019-00109

Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.

<jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

Vie 3/07/2020 4:57 PM

Para: PROCURADURÍA (procjudadm195@procuraduria.gov.co) <procjudadm195@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisor.com.co>; colombiapensiones1@hotmail.com <colombiapensiones1@hotmail.com>; procesosjudicialesfomag@fiduprevisor.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisor.com.co>; despachoministra@mineduccion.gov.co <despachoministra@mineduccion.gov.co>; Diaz Franco Solangi <t_sdiaz@fiduprevisor.com.co>

 1 archivos adjuntos (612 KB)

2019-109 fallo .pdf;

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN SEGUNDA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SENTENCIA (Art. 203 de la Ley 1437 de 2011)

Por este medio, me permito notificar personalmente el contenido de la providencia de fecha 30 de junio de 2020, mediante la cual se profirió sentencia, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho :

Asunto : RELIQUIDACIÓN PENSIÓN

Expediente No. : 110013342 054 2019 00109 00

Demandante :CLARA ELENA SALAZAR MORENO

Demandado : MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Adjunto copia de la providencia respectiva.

Esta decisión se notifica electrónicamente de conformidad con el artículo 203 del CPACA.

Favor enviar acuse de recibo al correo jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co

Cordialmente,

KAROL MARCELA BARBOSA POVEDA

Secretaria